	CORRESPONDENCIA ENVIADA	Código: F-DO-04-104-03 Versión: 9 Fecha de Vigencia: 01/07/2022

Consec	Fecha de Envío	Ciudad	Dirigido A (Razón Social)	Destinatario	Cargo Destinatario	Remitente	Asunto	Centro de Costos	Área	Radicado recibido por archivo	Compromiso cumplido	Anexos	Copias Para	Observaciones
04-104-0088-2023	31/03/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Pronunciamiento respecto de la comunidad No.FDLB-336-0201 de fecha 22 de marzo de 2023. Rta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No.01 hasta la No.04	104	Técnica	31/03/2023	SI	3 folios	N/A	
04-104-0089-2023	4/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a su comunicación FDLB-336-0221. Aprobación informe de gerencia # 06 mes de febrero 2023	104	Técnica	4/04/2023	SI		N/A	
04-104-0091-2023	4/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta a su comunicación FDLB-336-0222 acta parcial de obra No. 05 (febrero 2023) del contrato de obra No. 336-2022	104	Técnica	4/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0092-2023	4/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Acta parcial de obra No. 05 contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-003971-2	SI	368 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0093-2023	5/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Pronunciamiento respecto de la comunicación No.FDLB-336-0224 de la fecha 22 de marzo de 2023. Rta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No.01 hasta la No.04	104	Técnica	10/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0094-2023	12/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Radicación informe semanal de interventoría No. 32 y 33	104	Técnica	2023-571-004123-2	SI	4 folios	N/A	
04-104-0095-2023	13/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informe mensual de interventoría No. 07 (Marzo 2023)	104	Técnica	2023-571-004122-2	SI	256 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0096-2023	12/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REPRESENTANTE LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta comunicación No. FDLB-336-0215 y alcance a nuestra comunicación 04-104-0068-2023. Acta de fijación ítems no previstos No. 01 contrato 336-2022.	104	Técnica	12/04/2023	SI	1 archivo	N/A	
04-104-0097-2023	14/04/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Rta comunicado FDLB-336-0231. acta de fijación ítem no previstos No. 01 del contrato 336-2022	104	Técnica	2023-571-004243-2 27-03-2023	SI	100 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0098-2023	14/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a su comunicación FDLB-336-0220. Informe mensual 07 del contrato obra No. 336-2022	104	Técnica	14/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0099-2023	14/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Pronunciamiento respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0228 de fecha 13 de abril de 2023. Respuesta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No. 01 hasta la No. 06.	104	Técnica	14/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0100-2023	14/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a su comunicación FDLB-336-0229. Aprobación informe de gerencia # 07 mes de marzo 2023	104	Técnica	14/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0101-2023	14/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a su comunicación Respuesta a su comunicación FDLB-336-0230. Acta parcial de obra No. 06 (marzo 2023) del contrato obra No. 336-2022	104	Técnica	14/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0102-2023	14/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a comunicación FDLB-336-0233 Reprogramación de obra No. 02.	104	Técnica	14/04/2023	SI	N/A	N/A	
04-104-0103-2023	14/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informe mensual No. 07 del contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-004244-2	SI	670 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0104-2023	14/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Acta parcial de obra No. 06 contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-004285-2	SI	231 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0105-2023	14/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Acta parcial de interventoría No. 05 contrato 342-2022 (febrero 2023)	104	Técnica	2023-571-004267-2	SI	89 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0106-2023	14/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Acta parcial de interventoría No. 06 contrato 342-2022 (marzo 2023)	104	Técnica	2023-571-004269-2	SI	86 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0107-2023	18/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Programación de obra No. 02 contrato 336-2022	104	Técnica	2023-571-004414-2	SI	32 folios + 1 CD	N/A	
04-104-0108-2023	18/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Informes de gerencia desde el 01 al 07 del contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-004413-2	SI	99 folios	N/A	
04-104-0109-2023	19/04/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Respuesta a comunicación FDLB-336-0227. Revisión hoja de vida para cambio de director de obra del contrato de obra 336-2022	104	Técnica	2023-571-004412-2	SI	06 folios	N/A	
04-104-0110-2023	19/04/2023	Bogotá	FDLB C. CAMACON	LIZETH J GONZALEZ V LUIS F CASTRO M	ALC. LOCAL BOSA REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Requerimiento para retomar actividades en los frentes de obra. ISLANDIA, POTRERITOS Y REMANSO I.	104	Técnica	2023-571-004411-2	SI	N/A	N/A	
04-104-0111-2023	19/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Radicación informe semanal de interventoría No. 34	104	Técnica	2023-571-004614-2	SI	2 folios	N/A	
04-104-0112-2023	25/04/2023	Bogotá	C. CAMACON	LUIS F CASTRO M	REP. LEGAL	MAGALY MALAVER	Segundo requerimiento de atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTORA CAMACON, contrato de obra 336-2022	104	Técnica			N/A	N/A	
04-104-0115-2023	26/04/2023	Bogotá	FDLB	LIZETH J GONZALEZ V	ALCALDESA LOCAL BOSA	MAGALY MALAVER	Radicación informe semanal de interventoría No. 35	104	Técnica			2 folios	N/A	

DAYSSE PAOLA ALARCON FIGUEROA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA
MAT PTOFESIONAL: 25202178969 CND

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
4 de abril 2023 10:02 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 04 de abril de 2023

04-104-0089-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0221. Aprobación informe de gerencia # 06 mes de febrero 2023**

Estimados:

Dando respuesta a su comunicado del asunto, con el cual remitieron para revisión de la interventoría el informe de gerencia No. 06 correspondiente al mes de febrero 2023; evidencio que fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría por lo cual, se **APRUEBA Y AVALA** el informe de gerencia No. 06 (febrero 2023)

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
04/04/2023 9:25 am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 04 de abril de 2023

04-104-0091-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0222. Acta parcial de obra No. 05 (febrero 2023) del contrato obra No. 336-2022**

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0222, por medio de la cual remitieron el acta parcial de obra No. 05 del contrato de obra de 336-2023 del periodo comprendido entre el 01 al 28 de febrero del 2023; una vez revisado el documento la interventoría aprueba y avala la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados.

Por otro lado, reiteramos nuestra solicitud a la entrega oportuna del acta parcial de obra, la cual debe ser entregada para revisión de la interventoría los 30 de cada mes; debido a que los cinco primeros de cada mes debe estar radicada en el FDLB.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Bogotá D.C, 04 de abril de 2023

04-104-0092-2023

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-003971-2
2023-04-05 16:24 - Folios: 1 Anexos: 10
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 05 CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

Por medio de la comunicación No. FDLB-336-222 del 03 de abril del 2023, el contratista de obra según contrato del asunto, entrego a la interventoría para revisión el **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 05**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 AL 28 DE FEBRERO DE 2023.**

De acuerdo a las revisiones realizadas por la interventoría, el contratista subsano las observaciones emitidas por la interventoría, por lo anterior la interventoría mediante comunicado 04-104-0091-2023, del 04 de abril de 2023, emitió **APROBACIÓN** al documento.

De acuerdo a lo anterior, en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría al contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 05, APROBADA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA**.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta parcial de obra No. 05 del mes de abril del 2023, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento:

1. Carta de presentación
2. Hoja de ruta

3. Certificado de cumplimiento persona jurídica
4. Acta de satisfacción
5. Informe de Actividades
6. Factura proforma
7. Resolución de facturación
8. Certificado de pagos de parafiscales, con sus planillas de pago de seguridad social
9. Documentos revisor fiscal y contador
10. RUT
11. Certificación personas en condición de discapacidad, con su planilla de seguridad social
12. Certificación juramentada de inclusión de mujeres
13. Aprobación al Informe plan de gerencia
14. Aprobación por parte de la interventoría al informe mensual de actividades de obra No. 06, del mes de febrero 2023, con las evidencias que esta en plataforma SECOP II
15. Acta parcial de obra 05.
16. Resumen de cantidades acta parcial de obra por cada CIV
17. Memorias de cálculo, con sus esquemas y notas aclaratorias, por cada CIV

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 368 folios + 1 CD

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
10/04/2023 10:25 am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 05 de abril de 2023

04-104-0093-2023

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de Obra No. FDLB – 336 – 2022 cuyo objeto fue *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: Pronunciamiento respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0224 de fecha 22 de marzo de 2023. Respuesta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No. 01 hasta la No. 05.

Respetados señores,

En nuestra condición de interventores y a solicitud de la entidad contratante y entes de control, nos pronunciamos respecto de la comunicación indicada en el asunto, lo que procedemos a hacer, en los siguientes términos:

1. El contratista presenta una memoria de calculo donde, expone los hurtos efectuados en cada uno de los sectores, a los elementos que hacen parte de los PMT's: la interventoría ha sido informada mediante correo electrónico y el contratista ha denunciado los constantes hurtos, en el cuadro a continuación se presenta el listado de elementos de PMT's hurtados con el valor respectivo de acuerdo al visor IDU-2022.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN AIU	VALOR TOTAL SIN AIU	SECTOR	No REPORTE
Rollizo	Und	7	$ 8.715	$ 61.005	El Remanso	HC-11-001-2022-131112 (NUC 11001610241820220737 8), HC-11-001-2022-131184 (NUC 11001610241820220737 9) y HC-11-001-2022-132031 (NUC 11001610295520220705 8)
Polisombra ensamblada	Metros	15	$ 1.112	$ 16.680	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	4	$ 43.962	$ 175.848	El Remanso	
Rollizo	Und	8	$ 8.715	$ 69.720	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	15	$ 1.112	$ 16.680	Potreritos	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	1	$ 322.103	$ 322.103	Potreritos	

Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	El Remanso	HC-11-001-2022-138889 (NUC 110016102955202207321), HC-11-001-2022-142087 (NUC 110016102767202214441) y HC-11-001-2022-147857 (NUC 110016101864202210707)
Rollizo	Und	6	$ 8.715	$ 52.290	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	3	$ 257.683	$ 773.049	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	2	$ 43.962	$ 87.924	El Remanso	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	1	$ 35.700	$ 35.700	El Remanso	
Polisombra ensamblada	Metros	45	$ 1.112	$ 50.040	El Remanso	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	Potreritos	
Rollizo	Und	5	$ 8.715	$ 43.575	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	7	$ 257.683	$ 1.803.781	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	2	$ 35.700	$ 71.400	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	35	$ 1.112	$ 38.920	Potreritos	
Planchon	Und	3	$ 27.846	$ 83.538	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	Islandia	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	3	$ 35.700	$ 107.100	Islandia	
Planchon	Und	2	$ 27.846	$ 55.692	Islandia	
Barricada metalica con señal reglamentaria	Und	2	$ 322.103	$ 644.206	El Remanso	HC-11-001-2022-156781 (NUC 110016102767202215897), HC-11-001-2022-162112 (NUC 110016102535202211658) y HC-11-001-2023-257 (NUC 110016102188202300078)
Candado	Und	1	$ 8.000	$ 8.000	El Remanso	
Cadena galvanizada	Metros	2	$ 11.000	$ 22.000	El Remanso	
Rollizo	Und	8	$ 8.715	$ 69.720	El Remanso	
Colombina tubular plástica	Und	8	$ 43.962	$ 351.696	El Remanso	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	3	$ 35.700	$ 107.100	El Remanso	
Polisombra ensamblada	Metros	33	$ 1.112	$ 36.696	El Remanso	
Valla móvil de 1.20m x 1.20m en lámina galvanizada calibre 20	Und	1	$ 382.737	$ 382.737	Potreritos	
Señal vertical fija	Und	1	$ 257.683	$ 257.683	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	8	$ 35.700	$ 285.600	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	20	$ 1.112	$ 22.240	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	14	$ 35.700	$ 499.800	Islandia	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	6	$ 35.700	$ 214.200	El Remanso	HC-11-001-2022-156781 (NUC 110016102535202300704)
Polisombra ensamblada	Metros	60	$ 1.112	$ 66.720	El Remanso	
Señal vertical fija	Und	3	$ 257.683	$ 773.049	Potreritos	
Polisombra ensamblada	Metros	40	$ 1.112	$ 44.480	Potreritos	
Camilla de madera 1,40mx0,70m	Und	9	$ 35.700	$ 321.300	Islandia	
Colombina tubular plástica	Und	37	$ 43.962	$ 1.626.594	Islandia	
Polisombra ensamblada	Metros	70	$ 1.112	$ 77.840	Islandia	
TOTAL				$ 11.480.484		

2. De acuerdo a lo anterior el valor total de los elementos a los PMT's hurtados asciende a los $ 11.480.484.

3. El contratista debe soportar los imprevistos para las actas correspondientes para los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo por lo cual se presenta el siguiente cuadro relacionando, el soporte para cada porcentaje de imprevistos de cada acta parcial:

No. ACTA PARCIAL DE OBRA	PERIODO	SUBTOTAL COSTO DIRECTO	IMPREVISTOS = I (1%)
1	oct-22	$ 36.080.992	$ 360.810
2	nov-22	$ 174.678.263	$ 1.746.783
3	dic-22	$ 230.562.323	$ 2.305.623
4	ene-23	$ 288.871.173	$ 2.888.712
5	feb-23	$ 195.892.788	$ 1.958.928
TOTAL		**$ 926.085.539**	**$ 9.260.856**

4. Se refleja un valor mayor en la justificación de imprevistos para los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero y febrero, por lo cual para el mes de marzo 2023 el contratista cuenta con un valor de $ 2.216.628 para justificar los imprevistos del acta No. 06 (marzo 2023).

De acuerdo a lo anterior y una vez revisada la información entregada por el contratista, la interventoría **AVALA** la justificación del 1% de los imprevistos de las actas parciales No. 01 (octubre 2022), No. 02 (noviembre 2022), No. 03 (diciembre 2022), No. 04 (enero 2023), No. 05 (febrero 2023) por un valor de $ 9.260.856; además se corrobora que estos hurtos son imprevistos, debido a que el contratista no contemplo dentro de los costos del contrato, estos valores adicionales, que ha tenido que asumir debido a que debe reponer los elementos para dar cumplimiento a los PMT's aprobados por la SDM.

En los anteriores términos nos pronunciamos frente a lo justificado por el contratista, a los efectos de que la entidad FDLB y entes de control adoptaron la decisión de solicitar al contratista la justificación al % de imprevistos en cada acta parcial de obra.

Atentamente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Interventoría
AYM CONSULTORIA S.A.S.

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://cdj.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004123-2
2023-04-12 09:52 - Folios: 1 Anexos: 4
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 12 de abril de 2023

04-104-0094-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 32 y 33

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 32 (27/03/2023 al 02/04/2023) y No 33 (03/04/2023 al 09/04/2023) atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 4 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://edi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004122-2
2023-04-12 09:16 - Folios: 1 Anexos: 2 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 13 de abril de 2023

04-104-0095-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA 07 (MARZO 2023)

Estimados:

En cumplimiento a las obligaciones del contrato de interventoría de la referencia, se hace entrega del **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 07** comprendido en el periodo entre el **01 al 31 marzo del 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL y SST** para su revisión y fines pertinentes.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 256 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
12/04/2023 3:00pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, abril 12 de 2023

04-104-0096-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicación No. FDLB-336-0215 y alcance a nuestra comunicación 04-104-0068-2023. Acta de fijación ítems no previstos No. 01 contrato 336-2022.

Cordial saludo

Dando alcance a nuestra comunicación No. 04-104-0068-2023, por medio de la cual se dio respuesta a la comunicación FDLB-336-0215, recibida por parte del contratista donde presento para revisión y aval de la interventoría el acta de fijación de ítem no previstos No. 01 para el contrato de obra 336-2022, y en cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato 336-2022 y una vez revisada la documentación adjunta, procedimos a emitir aprobación y aval, a los ítems No previstos, además los cuales fueron radicados en su primera versión para revisión y/o aprobación por parte de la supervisión del FDLB.

Una vez realiza mesa de trabajo conjunta entre interventoría y apoyos a la supervisión, se realiza la devolución de los documentos, debido a que se deben atender los siguientes requerimientos para la aprobación de los ítems no previstos, esto en vista de una futura revisión de los entes de control:

1. Aclaramos, que los rendimientos y valores de mano de obra, deben tener como referencia los precios y costos del visor IDU.

2. En la justificación se debe colocar, el pantallazo del ítems del visor IDU, que se tomó como referencia, en todos los ítems tratar de tomar como referencia el ítems similar y en la justificación, exponer las diferencias que se tengan.

3. PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO MR 41 PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION, TEXTURIZADO Y

CANASTILLAS CON DOVELAS) NO INCLUYE EL CURADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS Y SELLO DE JUNTAS:

- ✓ No incluir dentro del análisis del precio unitario el tema de acero, debido a que se tiene un ítems de acero por Kg.
- ✓ La mano de obra se debe ajustar al valor del IDU
- ✓ Eliminar el aditivo reductor por evaporación.

4. ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION) NO INCLUYE EL CURADO, ESTAMPADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS, SELLO DE JUNTAS Y REFUERZO ACERO:

 - ✓ La mano de obra se debe ajustar al valor del IDU
 - ✓ Eliminar el aditivo reductor por evaporación.

5. ACERO DE REFUERZO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN.):

 - ✓ En la justificación dejar claro que por este ítems se reconocerá el refuerzo como dovelas, canastillas y refuerzo del anden y del pavimento en concreto hidráulico.

6. ENTIBADO CONTINUO METÁLICO CON CODAL DE SEPARACION. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN):

 - ✓ Ajustar el costo al ítems de referencia del IDU “ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METALICO CON PARALES METALICOS” $ 41.579.

7. AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador). Aprobado

8. MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA). Aprobado

9. SUMINISTRO DE AGUA PARA LAS INSPECCIONES CON CCTV:

 - ✓ Hacer referencia que es el insumo del agua el cual no se incluye en el ítems de la propuesta EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS **(No incluye agua).**
 - ✓ Adecuar el nombre el cual sería AGUA PARA EL EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS.

Se adjunta los APUS en Excel con los valores ajustados por la interventoría y supervisión; dando cumplimiento a los precios de referencia del visor IDU, además solicitamos se ajuste la documentación y se remita nuevamente a la interventoría, con el objetivo de radicar nuevamente a la entidad contratante el FDLB.

Cordialmente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexos: 1 Archivo Excel
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://cdi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004243-2
2023-04-14 12:12 - Folios: 2 Anexos: 1 C
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 4:15 pm
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, abril 14 de 2023

04-104-0097-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Respuesta comunicado FDLB-336-0231, Acta de fijación Item no previstos No. 01 del contrato 336-2022.

Cordial saludo

En respuesta a la comunicación del asunto, con la cual el contratista de obra del contrato 336-2022 CONSTRUCTORA CAMACON, presento para revisión y aval de la interventoría el acta de fijación de Item no previstos No. 01 ver 01 de fecha 13/04/2023 para el contrato de obra 336-2022, atendiendo las observaciones solicitadas por la interventoría y la supervisión por medio de la comunicación 04-104-0096-2023, generadas como resultado de las mesas de trabajo conjuntas entre las partes.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales como interventoría del contrato 336-2022 y una vez revisada la documentación adjunta, nos permitimos radicar nuevamente los documentos que hacen parte del acta de fijación de Item no previstos No. 01, verificando que el contratista acato las recomendaciones dadas para el desarrollo del contrato:

A continuación se relaciona los Item no previstos presentados para aprobación por parte de la entidad contratante FDLB.

Escaneado con CamScanner

NO PREVISTO	ITEM IDU	CAPITULO	ACTIVIDADES	UNIDAD	ESPECIFICACION	JUSTIFICACION
NP-01	N/A	PAVIMENTOS RIGIDOS	PAVIMENTO CONCRETO HIDRAULICO MR 41 PREMEZCLADO (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN, NIVELACION, TEXTURIZADO) NO INCLUYE EL CURADO, CORTE, AMPLIACION Y SELLO DE JUNTAS, ACERO DE REFUERZO, CANASTILLAS Y PASAJUNTAS	M3	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-02	N/A	URBANISMO Y ESPACIO PUBLICO	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI PREMEZCLADO E=0,10 m (INCLUYE SUMINISTRO, FORMALETEO, COLOCACIÓN, NIVELACION Y FUNDIDA) NO INCLUYE EL CURADO, ESTAMPADO, CORTE Y AMPLIACION DE JUNTAS, SELLO DE JUNTAS Y REFUERZO ACERO	M2	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO 801-18 INSTALACIÓN DE CONCRETO ESTAMPADO PARA SUPERFICIES DE TRÁNSITO PEATONAL	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-03	N/A	ACEROS	ACERO DE REFUERZO PARA ANDENES Y PAVIMENTO HIDRAULICO (SUMINISTRO, INSTALACION, FIGURACION Y AMARRE)	KG	800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-04	6015	REDES HIDROSANITARIAS	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS Y/O MADERA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	ACTIVIDADES EN ZANJA	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-05	8617	RELLENOS Y CAPAS GRANULARES	AGREGADOS RECICLADOS PARA SUBBASE GRANULAR (AR_SBG50) (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento y Compactación con vibro compactador)	M3	511-18 BASE Y SUBBASE GRANULAR PARA VÍAS VEHICULARES CON AGREGADOS RECICLADOS	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-06	4712	PAVIMENTOS FLEXIBLES	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN MECANICA)	M3	220-18 GRANO DE CAUCHO RECICLADO PARA EL USO EN MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE 800-18 PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION
NP-07	N/A	REDES HIDROSANITARIAS	AGUA PARA EL EQUIPO VACTOR - SONDEO - LIMPIEZA - RECOLECCIÓN DE LODOS NO PELIGROSOS	VIAJE	N/A	SE ADJUNTA A LA PRESENTE COMUNICACION

Como soportes a la presente adjuntamos los siguientes anexos:

1. Comunicación FDLB-336-0231, solicitud acta de fijación ítem no previstos No. 01 del contrato 336-2022.
2. Acta de fijación de precios no previstos 01.
3. Ítem de referencia según VISOR IDU actualización 2023-I-Fase-I
4. Justificaciones a cada uno de los ítems presentados.
5. Listado valores de la mano de obra, insumos y maquinaria.
6. Listados valores de referencia tomados del VISOR IDU actualización 2023-I-Fase-I
7. Listado valores de la mano de obra, insumos y maquinaria de la propuesta.
8. Desglose del Análisis de precios unitarios para cada ítems

Escaneado con CamScanner

9. 3 cotizaciones para los insumos que no se tomaron del visor IDU (concretos).
10. Especificaciones técnicas que aplican en cada ítem.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexos: 100 folios + 1 CD
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

Escaneado con CamScanner

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 8:10 am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0098-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0220. Informe mensual 07 del contrato obra No. 336-2022**

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0220, por medio del cual entregaron el **INFORME MENSUAL No. 07** del contrato de obra de 336-2022 del periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE MARZO DEL 2023**, el cual incluye los componentes **TECNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, y una vez revisado el documento la interventoría **APRUEBA Y AVALA** la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados por la interventoría a cada uno de los componentes.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 8:15 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0099-2023

Señores:
CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de Obra No. FDLB – 336 – 2022 cuyo objeto fue *"EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES, ESTUDIOS, DISEÑOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO"*

Asunto: Pronunciamiento respecto de la Comunicación No. FDLB – 336 – 0228 de fecha 13 de abril de 2023. Respuesta a la justificación de imprevistos de actas parciales de obra desde la No. 01 hasta la No. 06.

Respetados señores,

En nuestra condición de interventores y a solicitud de la entidad contratante y entes de control, nos pronunciamos respecto de la comunicación indicada en el asunto, lo que procedemos a hacer, en los siguientes términos:

1. El contratista presenta una memoria de calculo donde, expone los hurtos efectuados en cada uno de los sectores, a los elementos que hacen parte de los PMT's: la interventoría ha sido informada mediante correo electrónico y el contratista ha denunciado los constantes hurtos, en el cuadro a continuación se presenta el listado de elementos de PMT's hurtados con el valor respectivo de acuerdo al visor IDU-2022.

2. De acuerdo a lo anterior y a la memoria adjunta, el valor total de los elementos a los PMT's hurtados asciende a los $ 11.300.325.

3. El contratista debe soportar los imprevistos para las actas correspondientes para los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo por lo cual se presenta el siguiente cuadro relacionando, el soporte para cada porcentaje de imprevistos de cada acta parcial:

No. ACTA PARCIAL DE OBRA	PERIODO	SUBTOTAL COSTO DIRECTO	IMPREVISTOS = I (1%)
1	oct-22	$ 36.080.992	$ 360.810
2	nov-22	$ 174.678.263	$ 1.746.783
3	dic-22	$ 230.562.323	$ 2.305.623
4	ene-23	$ 288.871.173	$ 2.888.712
5	feb-23	$ 195.892.788	$ 1.958.928
6	mar-23	$ 176,246,641	$ 1,762,466
TOTAL		**$ 1.102.332.180**	**$ 11.023.322**

4. Se refleja un valor mayor en la justificación de imprevistos para los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo, por lo cual para el mes de abril 2023 el contratista cuenta con un valor de $ 277.003 para justificar los imprevistos del acta No. 07 (abril 2023).

De acuerdo a lo anterior y una vez revisada la información entregada por el contratista, la interventoría **AVALA** la justificación del 1% de los imprevistos de las actas parciales; además se corrobora que estos hurtos son imprevistos, debido a que el contratista no contemplo dentro de los costos del contrato, estos valores adicionales, que ha tenido que asumir debido a que debe reponer los elementos para dar cumplimiento a los PMT's aprobados por la SDM.

En los anteriores términos nos pronunciamos frente a lo justificado por el contratista, a los efectos de que la entidad FDLB y entes de control adoptaron la decisión de solicitar al contratista la justificación al % de imprevistos en cada acta parcial de obra.

Atentamente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
Directora de Interventoría
AYM CONSULTORIA S.A.S.

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 8:15 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0100-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0229. Aprobación informe de gerencia # 07 mes de marzo 2023**

Estimados:

Dando respuesta a su comunicado del asunto, con el cual remitieron para revisión de la interventoría el informe de gerencia No. 07 correspondiente al mes de marzo 2023; evidencio que fueron atendidas las observaciones realizadas por la interventoría por lo cual, se **APRUEBA Y AVALA** el informe de gerencia No. 07 (marzo 2023)

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 8:15 am
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0101-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a su comunicación FDLB-336-0230. Acta parcial de obra No. 06 (marzo 2023) del contrato obra No. 336-2022**

Estimados:

En respuesta a su comunicación FDLB-336-0230, por medio de la cual remitieron el acta parcial de obra No. 06 del contrato de obra de 336-2023 del periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo del 2023; una vez revisado el documento la interventoría aprueba y avala la información contenida, toda vez que se subsanaron y se atendieron los requerimientos solicitados.

Por otro lado, reiteramos nuestra solicitud a la entrega oportuna del acta parcial de obra, la cual debe ser entregada para revisión de la interventoría los 30 de cada mes; debido a que los cinco primeros de cada mes debe estar radicada en el FDLB.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
14/04/2023 9:58 am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0102-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a comunicación FDLB-336-0233 Reprogramación de obra No. 02.**

Estimados:

En atención al comunicado del asunto y teniendo en cuenta que se atendieron las observaciones generadas a la primera versión del documento, esta interventoría aprueba la reprogramación de obra No. 02, la cual se suscitó por la necesidad ante la solitud de prorroga por un tiempo de 4 meses, solicitud que se encuentra en trámite en el FDLB para su aprobación. El citado documento será el elemento de control que evaluará el avance físico y financiero del contrato, a partir del 01 de abril del 2023.

Adicional a lo anterior, se realizara la entrega en forma física y digital del documento al FDLB, debidamente firmada. Es de anotar, que se deben tomar las acciones pertinentes, que contribuyan a disponer de los recursos, equipo y personal para el cumplimiento de los mismos.

Cordialmente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S
Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo Sin anexos
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https: cdi.gobiernobogo
Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004244-2
2023-04-14 12:15 - Folios: 1 Anexos: 4 (
Destino: Área de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0103-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORME MENSUAL N. 07 DEL CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA No. 7** comprendido en el periodo entre el **01 al 31 de marzo 2023**, el cual incluye el componente **TÉCNICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y SST**, el cual se encuentra ***APROBADO Y AVALADO*** por la interventoría en cumplimiento de nuestras obligaciones según contrato de interventoría 342-2022.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 630 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://cdi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004285-2
2023-04-14 16:05 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0104-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 06 CONTRATO DE OBRA 336-2022

Estimados:

Por medio de la comunicación No. FDLB-336-230 del 11 de abril del 2023, el contratista de obra según contrato del asunto, entrego a la interventoría para revisión el **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 06**, correspondiente al periodo comprendido entre el **01 AL 31 DE MARZO DE 2023.**

De acuerdo a las revisiones realizadas por la interventoría, el contratista subsano las observaciones emitidas por la interventoría, por lo anterior la interventoría mediante comunicado 04-104-0101-2023, del 14 de abril de 2023, emitió **APROBACIÓN** al documento.

De acuerdo a lo anterior, en cumplimiento de nuestras obligaciones como interventoría al contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE OBRA No. 06, APROBADA Y AVALADA POR LA INTERVENTORÍA**.

A continuación, se relacionan los documentos que hacen parte integral del Acta parcial de obra No. 06 del mes de marzo del 2023, los cuales se encuentran adjuntos al presente documento:

1. Carta de presentación
2. Hoja de ruta

3. Certificado de cumplimiento persona jurídica
4. Acta de satisfacción
5. Informe de Actividades
6. Factura proforma
7. Resolución de facturación
8. Certificado de pagos de parafiscales, con sus planillas de pago de seguridad social
9. Documentos revisor fiscal y contador
10. RUT
11. Certificación personas en condición de discapacidad, con su planilla de seguridad social
12. Certificación juramentada de inclusión de mujeres
13. Aprobación al Informe plan de gerencia del mes de marzo 2023
14. Aprobación por parte de la interventoría al informe mensual de actividades de obra No. 07, del mes de marzo 2023, con las evidencias que esta en plataforma SECOP II
15. Acta parcial de obra 06.
16. Resumen de cantidades acta parcial de obra por cada CIV
17. Memorias de cálculo, con sus esquemas y notas aclaratorias, por cada CIV

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA
AYM CONSULTORÍA S.A.S

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 231 folios + 1 CD

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web https://cdi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004267-2
2023-04-14 15:02 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0105-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05 CONTRATO 342-2022 (febrero 2023)

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 05**, periodo comprendido entre el **01 al 28 de febrero del 2023**, anexando los siguientes documentos soporte, para su revisión y fines pertinentes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Ruta
3. Certificación de cumplimiento
4. Acta de satisfacción
5. Factura proforma
6. Acta de recibo parcial de interventoría No. 05
7. Informe de actividades (Medios de verificación en el CD adjunto)
8. Certificación Bancaria
9. Rut y resolución facturación AYMCO SAS

10. Fotocopia cedula y antecedentes contadores
11. Acta parcial de obra No. 05
12. Certificación y planillas de seguridad social y parafiscales personal de la interventoría
13. Certificado inclusión de persona en condición de discapacidad
14. Declaración juramentada inclusión mujeres.
15. Informes y evidencias SECOP II
16. Seguimiento a la programación de obra a corte del 28 febrero 2023

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo _____ folios + 1 CD

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Sticker web

https://cdi.gobiernobogo

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004269-2
2023-04-14 15:04 - Folios: 1 Anexos: 1 C
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 14 de abril de 2023

04-104-0106-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 06 CONTRATO 342-2022 (marzo 2023)

Estimados:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como interventor del contrato de obra 336-2022, hacemos entrega del **ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 06**, periodo comprendido entre el **01 al 31 de marzo del 2023**, anexando los siguientes documentos soporte, para su revisión y fines pertinentes:

1. Carta de presentación
2. Hoja de Ruta
3. Certificación de cumplimiento
4. Acta de satisfacción
5. Factura proforma
6. Acta de recibo parcial de interventoría No. 06
7. Informe de actividades (Medios de verificación en el CD adjunto)
8. Certificación Bancaria
9. Rut y resolución facturación AYMCO SAS
10. Fotocopia cedula y antecedentes contadores

11. Acta parcial de obra No. 06
12. Certificación y planillas de seguridad social y parafiscales personal de la interventoría
13. Certificado inclusión de persona en condición de discapacidad
14. Declaración juramentada inclusión mujeres.
15. Informes y evidencias SECOP II
16. Seguimiento a la programación de obra a corte del 31 marzo 2023

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo _____ folios + 1 CD

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004414-2
2023-04-18 17:51 - Folios 1 Anexos 32
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTARIA S.A.S

Bogotá D.C, 18 de abril de 2023

04-104-0107-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: REPROGRAMACION DE OBRA No. 02 CONTRATO 336-2022

Estimados:

En atención al comunicado No. FDLB-336-0233 enviado por el contratista, por medio del cual realizo la entrega de la reprogramación No. 02, debido a la solicitud de prorroga 01 por un periodo de 4 meses y ampliación del alcance a 62 segmentos viales y una vez revisado el documento por parte de la interventoría se emite la aprobación y aval a la reprogramación de obra No. 02. El citado documento será el elemento de control que evaluará el avance físico y financiero del contrato, a partir del 01 de abril del 2023, adjunto se hace entrega de la reprogramación de obra No. 02 en forma física y magnética.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo 32 folios + 1 CD
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4



Bogotá D.C, 18 de abril de 2023

04-104-0108-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: INFORMES DE GERENCIA DESDE EL 01 AL 07 DEL CONTRATO OBRA 336-2022

Estimados:

En atención a su solicitud, adjunto enviamos y radicamos los siguientes de informes de gerencia, los cuales han sido aprobados y avalados por la interventoría para el respectivo tramite de las actas parciales de obra, los cuales han quedado anexos a las mismas:

1. INFORME GERENCIA No. 01 (17/08/2022 – 13/10/2022).
2. INFORME GERENCIA No. 02 (01/11/2022 – 30/11/2022).
3. INFORME GERENCIA No. 03 (01/12/2022 – 31/12/2022).
4. INFORME GERENCIA No. 04 (01/01/2023 – 31/01/2023).
5. INFORME GERENCIA No. 05 (01/02/2023 – 28/02/2023).
6. INFORME GERENCIA No. 06 (01/03/2023 – 31/03/2023).
7. INFORME GERENCIA No. 07 (01/04/2023 – 30/04/2023).

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS
Anexo 99 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004412-2
2023-04-19 12:48 - Folios: 2 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá D.C, 19 de abril de 2023

04-104-0109-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

CONSTRUCTORA
CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
19/04/2023 4:20pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Respuesta a comunicación FDLB-336-0227 Revisión hoja de vida para Cambio de Director de obra del contrato obra 336-2022.**

Estimados:

Una vez revisada la hoja de vida del profesional a participar en el contrato de obra 336-2022, debido a la renuncia del profesional Carlos Bernal quien ocupaba el cargo de Director de obra; la interventoría da aprobación al siguiente profesional, con el fin que inicie sus labores en el cargo; dando cumplimiento a los requisitos exigidos según el Anexo Técnico del pliego de condiciones ítem 7: **INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL.**

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CARGO	NOMBRE	C.C	TP	PROFESION	EXPERIENCIA	
					GENERAL	ESPECIFICA
DIRECTOR OBRA	FABIO ANDRES ROZO	79.395.776	25202-40257CND.	ING.CIVIL ESP. GERENCIA OBRAS	CUMPLE	CUMPLE

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 06 folios
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S.
NIT 900.452.410-0
19/04/2023 4:15 p.m
RECIBIDO PARA ESTUDIO

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004411-2
2023-04-18 17:46 - Folios: 3 Anexos: 0
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTARIA S.A.S

Bogotá D.C, 19 de abril de 2023

04-104-0110-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: **Requerimiento para retomar actividades en los frentes de obra ISLANDIA, POTRERITOS Y REMANSO I.**

Estimados:

La interventoría vienen evidenciando que en los frentes de obra de Potreritos, Islandia y El Remanso, no se presentan avances en la ejecución de obra desde el 03 de abril del presente año, generando una problemática social, la cual ya ha sido manifestada por parte de la misma en forma verbal a los profesionales de la interventoría, debido a que la no continuidad de las obras, genera incertidumbre en la continuidad de las obras, adicional los propietarios de los predios que tienen vehículos, se ven afectados debido a que llevan aproximadamente 6 meses, dejando sus vehículos en otros lados y pagando alquiler de parqueadero, a ello le sumamos la emisión de polvo y riesgos para los peatones por obras abiertas sin concluir.

Adicional a lo anterior, la comunidad manifiesta que en la reunión de inicio las actividades estaban programadas para terminar en 4 meses, si las actividades no continúan y no se presenta un buen rendimiento de ejecución, seguramente la ejecución y terminación de las obras se llevara un tiempo mayor a los 7 meses, el doble de tiempo de lo que se le había informado a la comunidad.

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

En el frente de Potreritos, se realizó la reunión el 03 de abril del 2023, donde se dio solución a la problemática y en dicha reunión el contratista quedo comprometido de retomar actividades para el 10 de abril, han pasado nueve (9) días y no se evidencia reinicio de las obras.

La interventoría no entiende porque el contratista no continua con las obras; no puede escudarse en el flujo financiero, debido a que es responsabilidad de él, entregar las actas parciales de obra y acta de ítem no previstos, en los tiempos contractuales, para evitar afectación en el flujo de caja; situación que ha sido manifestada por la interventoría y supervisión en los comités de obra y comunicados desde el mes de noviembre del 2022, por lo cual no existente ningún motivo valido por el contratista para no continuar con las actividades de obra, debe dar cumplimiento a sus obligaciones al contrato 336-2022.

De acuerdo a lo anterior, la interventoría solicita de ***INMEDIATO*** al contratista, la disponibilidad del recurso físico y mano de obra, para dar terminación a las obras de ***POTRERITOS, ISLANDIA Y REMANSO I***, frentes que se encuentran en porcentaje de ejecución mayor al 70%, haciendo falta la construcción de calzadas y en algunos segmentos viales los espacios públicos.

De no reiniciarse las actividades en forma ***SIMULTANEA EN LOS TRES FRENTES DE OBRA***, nos veremos en la obligación de iniciar un proceso de incumplimiento a la reprogramación de obra 02, aunque actualmente la ejecución física se encuentra por encima de lo programado, muy seguramente para la próxima semana se presentara un atraso e incumplimiento al programa de obra vigente, por la no continuidad y ejecución de la obra; igualmente si la comunidad presenta alguna acción legal o de hecho, será responsabilidad total del contratista, el cual tendrá la obligación de dar solución inmediata.

Así las cosas, solicitamos la entrega de manera inmediata de un Plan de Contingencia, encaminado a que la ejecución total de estos segmentos viales esté al 100% el día 28 de abril de 2022.

Agradecemos su atención.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA
Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo
C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-004614-2
2023-04-21 09:22 - Folios: 1 Anexos: 2
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AYM CONSULTORIAS S.A.S

Bogotá D.C, 19 de abril de 2023

04-104-0111-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 34.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 34 (10/04/2023 al 16/04/2023), atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 2 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

Powered by CamScanner

Bogotá D.C, 25 de abril de 2023

04-104-0112-2023

CONSTRUCTORA CAMACON S.A.S
LUIS FELIPE CASTRO MARTINEZ
Representante legal
Carrera 96 N°72-49
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Segundo requerimiento de atención NO CONFORMIDADES a los procesos constructivos de las obras ejecutadas por la CONSTRUCTORA CAMACON, contrato de obra 336-2022

Cordial saludo:

Solicitamos se aplique el **PROCEDIMIENTO CONTROL DEL PRODUCTO NO CONFORME** y se diligencie el formato **REGISTRO DEL PRODUCTO NO CONFORME CODIGO: CC-PNC-F-01,** de acuerdo al plan de calidad presentado por ustedes y aprobado por la interventoría mediante comunicado 04-104-0105-2022, a cada una de las NO CONFORMIDADES presentadas por la interventoría a continuación:

1. Presentar registro fotográfico en la atención de las NO CONFORMIDADES presentadas en la incorrecta dosificación del mortero de pega y pañete en los realces de pozos y construcción de cajas de inspección de los sectores del Remanso I y Potreritos.
2. El incumplimiento en la norma NTC 5610, según la cartilla de andenes en el correcto estampado de la superficie táctiles guía y alerta (toperol), cuya función es avisar, orientar y dirigir a las personas con movilidad reducida visual o con problemas severos de orientación, se deben instalar siempre perpendiculares al sentido del itinerario peatonal y en la totalidad del andén para indicar cambios de nivel o dirección sin importar el ancho de la franja de circulación, la superficie táctil alerta tiene una función de advertencia ante la presencia de una eventualidad en el tránsito peatonal como obstáculos, riesgos, cambios de nivel o dirección de la superficie táctil guía, zonas de tránsito vehicular en andén para

acceso a predios, paraderos de transporte público, etc. se debe ubicar en sentido perpendicular al sentido de circulación peatonal, a todo lo ancho del andén, interceptando la franja táctil guía.

De acuerdo a lo anterior la interventoría evidencia que en las CIV´s 7004416, 7004408, 7004396, 7004382, 7004371, 7004364, 7004401, 7004394 del sector de Islandia y 7002801, 7002838, 7002858 del sector de Potreritos, se interrumpió la superficie táctil de alerta y guía en los accesos a garajes y delimitación de obstáculos como postes y cargues de pozos de alcantarillado, por lo cual el contratista debe presentar la atención a la NO CONFORMIDAD.

El contratista en días anteriores realizo el corte y retiro de estas franjas, con el fin de realizar el vaciado y estampado, pero como se observa en la fotografía, actualmente no se ha realizado el vaciado del concreto y estampado, generando afectación para la comunidad, con emisión de polvo, encharcamiento de agua y riesgos de accidente, además riesgo para la estabilidad de las obras, debido a que se está filtrando agua, produciendo socavación por debajo de las losas.





3. A la fecha el contratista realizo el trabajo en campo relacionada con la geo-referenciación de la topografía y amarre a los puntos IGAD; pero NO ha presentado las secciones topográficas y levantamientos topográficos con coordenadas y cotas reales.
4. Cortes incorrectos en las juntas de la construcción del espacio público y calzadas, los cuales no tienen lineamiento y sin estética entre los cortes de calzada y andenes.
5. Desnivel en la construcción del espacio público en la CIV 7004371, presentando empozamiento de agua.
6. No conformidad en la instalación de los adoquines y guías en las CIV´s 7004401, 7004394 del sector de Islandia, debido a que la arena utilizada como soporte de los adoquines en el espacio público, no es la apropiada para la actividad, además que no se está controlando la dosificación para la mezcla con cemento; se evidencia en obra que los adoquines se encuentran sueltos y poco material de arena de sello, presentando filtración de agua entre adoquines.
7. Inconformidad en la construcción de las juntas frías, en el sector de Potreritos e

Islandia, debido a que no se realizo el corte e instalación de un aditivo.

8. Se deben instalar bolardos para evitar que los vehículos parqueen sobre el espacio público, se evidencia instalación de bolardos solo en las intersecciones, como se le explico al Ing. Residente del contratista e inspector por parte de la interventoría en obra.
9. Inconformidad en la instalación de los bordillos de la CIV 7002757, debido a la NO atención del fallo presentado en la subbase granular por tema de infiltración de agua e inadecuado lleno en la zanja de la tubería de red pluvial.
10. La NO construcción en los tiempos correctos de los sumideros para evitar socavaciones en los pozos de las redes como en el caso del CIV 7004394 del sector de Islandia y empozamiento de aguas lluvias saturando la estructura del pavimento ya instalada.
11. NO generar acopios temporales, como es caso del material producto de las excavaciones acopiado en la intersección de la calle 72ª sur, el cual lleva más de un mes.
12. Se debe realizar la corrección al texturizado en calzada y estampado de andenes en los CIV de Islandia 7004396, 7004382, 7004364, 7004371, para recibir a conformidad por parte de la interventoría.
13. Realizar los acabados y franjas de ajustes en las fachadas de los predios, con la mayor estética posible.
14. Realizar correctamente el terminado de la junta entre el concreto y los elementos de confinamiento como bordillos y cañuelas (gualiado).
15. Las dovelas o yolis, deben ser instalados en forma correcta (no se deben encontrar torcidos), al inicio y terminación de la jornada.
16. Para el calculo de la cantidad del concreto necesario por jornada, debe ser correcto, para evitar desperdicios o faltantes, se deben vaciar losas completas, como en el caso evidenciado en el 7002589 que se dejo incompleto el vaciado total de una losa, además que no se dejaron los yolis instalados para cumplir con las juntas de transferencia.
17. Se le solicita al contratista contar con las formaletas tipo tapas (metálicas), cuando se requiera en el inicio y finalización de una jornada de concreto y dejar los yolis o dovelas instaladas, no se permitirá realizar perforaciones y deberán demoler.
18. El personal de obra debe contar con su uniforme y elementos de protección personal, caso contrario, se solicitará su retiro de la obra.
19. En las CIV´s donde el anden fue construido en adoquín, se debe realizar una franja de ajuste tipo batea, para conducir el agua, desde la salida de la bajante hasta la cañuela.
20. Se solicita nuevamente retomar las actividades de instalación de adoquín y construcción de vías en las CIV´s 7004389, 7004394, 7004401 del sector de Islandia, las cuales llevan sin avance de obra desde el mes de diciembre del 2022, generando una problemática social por la no terminación oportuna de estas obras.
21. Presentar el plan de contingencia, solicitado mediante oficio No. 04-104-0110 y en comités de obras desde el 05 de abril del 2023.

La interventoría es clara en su solicitudes y recomendaciones en el momento de ejecución de las obras, pero el contratista en algunos casos hace caso omiso, generando reprocesos, que posteriormente debe atender, por lo cual se ha generado,

las anteriores NO CONFORMIDADES; de continuar así, la interventoría iniciará un proceso de incumplimiento por falta de calidad de las obras y además cuando no se atiendan inmediatamente en campo, no se reconocerá la actividad.

La interventoría solicita al contratista atender y presentar las NO CONFORMIDADES para el 28/04/23 en el formato respectivo donde deberán plasmar las acciones correctivas con fechas de ejecución, para el recibo a satisfacción de la interventoría de las actividades, de lo contrario no se tendrán en cuenta para facturación. Estas NO CONFORMIDADES se encuentran plasmadas en las bitácoras de obra de cada uno de los sectores.

Atentamente,



NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORIA

Elaboró:	DPAF
Revisó/Aprobó:	NMMS
Anexo	Sin anexos
C.C.	Ing. Diego Alexander Barreto Gutiérrez – Ing. Infraestructura FDLB
	Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura

AYM CONSULTORÍA S.A.S
Nit: 901410673 - 4

Alcaldía Local de Bosa
R No. 2023-571-005342-2
20[illegible] 50 - Folios 1 Anexos -
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem: D AYM CONSULTORIA S.A.S

Bogotá D.C, 26 de abril de 2023

04-104-0115-2023

Señores:
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA
Atn: Dr. Lizeth Jahira González Vargas
Alcaldesa Local de Bosa
Dirección: Carrera 80 I 61-05
Bogotá D.C

Ref. Contrato de interventoría N° 342-2022 (71937), cuyo objeto es: "Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST al contrato de obra pública que tendrá por objeto contractual ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable las actividades necesarias para la ejecución de las obras de construcción de malla vial y espacio público asociado de la localidad de bosa, de acuerdo con la descripción, especificaciones, estudios, diseños y demás condiciones establecidas en el anexo técnico".

Asunto: Radicación Informe Semanal de Interventoría No. 35.

Estimados:

Dando cumplimiento al Anexo Técnico del pliego de condiciones del contrato de interventoría, de acuerdo a literal ***5.2 INFORME SEMANAL. "Debe presentar al FDLB un Informe Semanal de Avance de los trabajos y labores realizadas por la interventoría, en original y una copia, con corte los días lunes el cual deberá ser entregado por la INTERVENTORÍA los días martes o en caso de festivo el día hábil siguiente".***

Por lo anterior la interventoría hace entrega del Informe semanal No. 35 (17/04/2023 al 23/04/2023), atendiendo las observaciones emitidas por el FDLB; adicional a lo anterior se envió al correo electrónico los archivos editables.

Cordialmente,

NIDYA MAGALY MALAVER SOTO
DIRECTORA DE INTERVENTORÍA

Elaboró: DPAF
Revisó/Aprobó: NMMS

Anexo 2 folios

C.C. Ing. Diego Alexander Barreto – Ing. Infraestructura FDLB
Ing. Juan Edidson Vargas Mesa – Ing. Infraestructura FDLB

Powered by CamScanner